



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/431

04/08/2016

1908

AUTOR/A: SAHUQUILLO GARCÍA, Luis Carlos (GS)

RESPUESTA:

La Dirección General de Tráfico, a través del Secretario de la Mesa de Contratación, dependiente de la Subdirección Adjunta de Administración Económica, dirigió al representante legal de la UTE. Fundación UNED-Fundación INVESFORD, al ostentar la condición del interesado en el referido expediente de contratación, un oficio de fecha 25 de mayo de 2016, en el que se comunicaba que en ningún momento se había solicitado la incorporación de nuevos documentos al expediente de contratación, al mismo tiempo, que ponía de manifiesto que en caso de desear hacer algunas consideraciones o presentar alguna documentación, debían realizarse ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) que es el órgano competente para la resolución de los recursos interpuestos contra la resolución de adjudicación del expediente de contratación y haciendo constar que a la Subdirección Adjunta de Conocimiento Vial se le había dado traslado de la Resolución nº 348/2016, de 6 de mayo, emitida por el mencionado Tribunal, con el objeto de que se procediese a emitir un nuevo informe de valoración en virtud de las consideraciones y criterios contenidos en la citada resolución, y notificando, por último, la retirada de la documentación presentada. En el mismo sentido se volvió a dirigir al mismo representante legal un oficio de fecha 27 de mayo de 2016.

Por su parte, la Subdirección General Adjunta de Conocimiento Vial, igualmente dirigió un oficio, de fecha 3 de junio de 2016, al representante legal de la UTE Fundación UNED-Fundación INVESFORD, informando de que en el actual momento procedimental correspondía dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 348/2016 del TACRC, emitiendo un nuevo informe que incorporase las consideraciones contenidas en la misma, pudiendo asimismo, personarse igualmente a retirar la documentación presentada.

Por último, se dio traslado de ambos informes, el mismo día 3 de junio de 2016 a raíz de la petición de informe realizada por el Gabinete de Dirección de dicho Organismo, referente a los escritos presentados ante el Ministerio del Interior, por diversos centros integrados en la oferta de la UTE Fundación UNED-Fundación INVESFORD, empresa licitadora del expediente de contratación anteriormente referenciado.

Madrid, 28 de diciembre de 2016